

indemnización a la perjudicada y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Gómez (rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al denunciado, Francisco Saavedra Vargas, por su ignorado paradero y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Jerez de la Frontera a seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(2.167.)

Por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 473

de 1964, sobre abandono de familia, a Josefa Castillo Contreras, atribuido a su esposo, Rafael Ortet Blanco, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se cite por medio de la presente al referido denunciado para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales comparezca en dicho Juzgado, a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada expido la presente cédula en Barcelona a tres de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(2.149.)

Por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de

Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 216 de 1964, sobre estafas a don Jaime Viñas Pujol, atribuidas a Arturo Ribera Castillo, de cuarenta y tres años de edad, soltero, hijo de Celestino y María, natural de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se cite por medio de la presente al expresado denunciado, Arturo Ribera Castillo, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca ante dicho Juzgado, a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(2.150.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en San Feliu de Llobregat (Barcelona).*

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en San Feliu de Llobregat (Barcelona).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de San Feliu de Llobregat y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid) en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de San Feliu de Llobregat, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.—5.778-7.

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en Torredembarra (Tarragona).*

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en Torredembarra (Tarragona).

El pliego de condiciones administrati-

vas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Torredembarra y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de Torredembarra, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.—5.771-7.

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en Cambrils (Tarragona).*

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en Cambrils (Tarragona).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Cambrils y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de Cambrils, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.—5.772-7.

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en Vendrell (Tarragona).*

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en Vendrell (Tarragona).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Vendrell (Tarragona) y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de Vendrell (Tarragona) en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.—5.773-7.

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en Camprodon (Gerona).*

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en Camprodon (Gerona).

El pliego de condiciones administrati-

vas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Camprodón y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de Camprodón, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.—5.774-7.

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en Lloret de Mar (Gerona).*

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en Lloret de Mar (Gerona).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Lloret de Mar y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de Lloret de Mar, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.—5.775-7.

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en Puigcerdá (Gerona).*

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en Puigcerdá (Gerona).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Puigcerdá y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de Puigcerdá, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de

Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.—5.776-7.

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en Prat de Llobregat (Barcelona).*

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para esta construcción en Prat de Llobregat (Barcelona).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Prat de Llobregat y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de Prat de Llobregat, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.—5.777-7.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia por la que se anuncia concurso para la «Adquisición de tres (3) palas cargadoras en bodegas de buques de 750 kilogramos», con destino a esta Junta.*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia anuncia a concurso público la «Adquisición de tres (3) palas cargadoras en bodegas de buques de 750 kilogramos», con destino a esta Junta y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta y cinco mil pesetas (1.485.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en las oficinas de la Junta, muelle de la Aduana, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del concurso al que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa veintinueve mil setecientas (29.700) pesetas, pudiendo constituirse en metálico, tí-

tulos de la deuda pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, en la Depositaria-Pagaduría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberá presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador o fotocopia del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañía o Sociedades, además de certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y licencia fiscal.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta, sitas en el muelle de la Aduana, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día quince (15) de septiembre próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la Junta, sitas en el muelle de la Aduana, el día veintidós (22) de septiembre, a las doce (12) horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta, como Presidente, y como Vocales un Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario y levantará acta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya cláusula condicional o se acompañe documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado

dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad núm. .... expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la «Adquisición de tres (3) palas cargadoras en bodegas de buques de 750 kilogramos», con destino al puerto de Valencia, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo el suministro de dicha adquisición, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso deberá acreditarse en certificado taxativamente:

- 1.º Si el producto ofrecido es de total fabricación nacional.
- 2.º Si está integrado en parte con elementos de producción extranjera, señalándose en este caso su cuantía en tanto por ciento del valor total, y
- 3.º Si el producto es de procedencia extranjera, indicación de la nación de origen.

Valencia, 11 de julio de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González. El Secretario-Contador, José Miguel López Jamar.—4.078-A.

*Corrección de erratas de la Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de reparación de paramentos, vías y pavimentos en los muelles Reina Victoria y Marqués de Comillas, en el puerto de Cádiz».*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 23 de junio de 1964, páginas 8173 y 8174, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, línea primera, donde dice: «El presupuesto y pliego de...», debe decir: «El proyecto y pliego de...».

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca subasta de obras de terminación de Policlínicos de la Facultad de Medicina de Sevilla.*

Por Orden ministerial de 3 de julio actual se ha aprobado el proyecto de obras de terminación de Policlínicos de la Facultad de Medicina de Sevilla.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 16 de septiembre próximo a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 2 de agosto, a las once de la mañana horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 de agosto a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio (Registro General).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de doscientas ocho mil setecientas treinta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de diez millones cuatrocientas treinta y seis mil novecientas veintiocho pesetas con cuarenta y siete céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ....., provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de julio de 1964.—El Subsecretario, P. D. Juan Martínez Moreno.—4.176.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca subasta de las obras de Sala de Conferencias de la Universidad de Salamanca.*

Por Orden ministerial de 3 de julio de 1964 se ha aprobado el proyecto de obras de Sala de Conferencias de la Universidad de Salamanca.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 16 de septiembre próximo a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 2 de agosto, a las once de la mañana horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 de

agosto a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio (Registro General).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de veinte mil quinientas once pesetas con setenta y nueve céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón veinticinco mil quinientas ochenta y nueve pesetas con noventa y tres céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ....., provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de julio de 1964.—El Subsecretario, P. D. Juan Martínez Moreno.—4.177.

*Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia subasta de obras a realizar en el edificio de la Misión Biológica de Galicia, en Pontevedra.*

Por acuerdo de la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, en sesión del 10 del actual, se aprobó el proyecto de obras a realizar en el edificio de la Misión Biológica de Galicia, en Pontevedra.

En su virtud, esta Secretaría General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 8 de septiembre de 1964, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la Secretaría General, Serrano, número 117, Madrid.

A este efecto, a partir del día 3 de agosto de 1964, a las diez horas, comienza el plazo para admisión de proposiciones, que terminará el día 30 del mismo mes y año, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Secretaría de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, Serrano, número 117.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en dicha dependencia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 20.422,19 pesetas, en concepto de depósito provisional, o el correspondiente aval bancario. También podrá presentarse dicha fianza mediante el depósito de la cantidad o la prestación del aval correspondiente en la propia mesa de contratación.

En el acto de la subasta el Presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana, durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento de corchos que se cita.*

En cumplimiento a lo acordado por la Excm. Corporación Municipal de esta ciudad, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el trámite que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace saber: Que a las doce horas del día siguiente al que se cumplan los diez laborales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar el acto de enajenación en pública subasta de los corchos a extraer en el año actual en los montes de los Propios de Jerez de la Frontera (declarados de utilidad pública e incluidos en el Catálogo), en los cuarteles y tramos que se detallan en el pliego de condiciones facultativas, que obra en el respectivo expediente.

Se calcula el aprovechamiento en 7.423,70 quintales métricos de corcho de reproducción y 273,27 quintales métricos de bornizo.

El tipo de licitación será de 450 pesetas (cuatrocientas cincuenta pesetas) para el quintal métrico de corcho de reproducción (segundero y refino) y las propuestas serán al alza a partir de dicho tipo. Las proposiciones versarán exclusivamente sobre el corcho de reproducción, comprometiéndose el rematante a adquirir el bornizo que se obtenga a 225 pesetas (doscientas veinticinco pesetas) por quintal métrico.

El producto será entregado en pila cargadero camión. La saca del corcho y el transporte hasta el sitio de entrega será

El presupuesto tipo de contrata es de 1.032.109,67 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, otorgamiento de la escritura y adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en el sitio anteriormente indicado.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ....., provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Secretario (legible).—4.175.

de cuenta del Excmo. Ayuntamiento. El peso se tomará sin descuento a partir de los quince días después de sacado. El corcho hasta peso correrá por cuenta y riesgo del Ayuntamiento y después del rematante. Será considerado como corcho de reproducción todo lo no bornizo. El corcho quemado será abonado por el rematante a mitad de precio del de reproducción.

El importe de la tasación es 3.402.150,75 (tres millones cuatrocientos dos mil ciento cincuenta pesetas con setenta y cinco céntimos).

La fianza provisional para tomar parte en la subasta, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación anteriormente citado, será de 56.032,26 (cincuenta y seis mil treinta y dos pesetas con veintiséis céntimos) y deberá ser constituida en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósito o cualquiera de sus sucursales. La fianza definitiva, según el mismo artículo 82, será del cuatro por ciento sobre el primer millón de pesetas del total del remate, más el tres por ciento sobre el exceso, y se constituirá en cualquiera de las Cajas mencionadas, siempre que estén situadas en la provincia de Cádiz, y se prestará dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

La forma de pago del corcho será: El 10 por 100 del importe del remate se ingresará en la cuenta de «Mejoras de los montes de Jerez» en la sucursal en ésta del Banco de España, dentro del plazo fijado para la fianza definitiva; 500.000 pesetas, en la Caja Municipal dentro también del plazo mencionado; 1.900.000 de pesetas, el 15 de agosto, y 1.000.000 de pesetas, el 31 de agosto.

Terminada la operación de peso se efectuará la liquidación correspondiente, abonándose su saldo por la parte deudora

dentro del plazo de los diez días siguientes.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo abajo inserto, en pliego cerrado y reintegrado con doce pesetas. El resguardo de haber constituido la fianza provisional acompañará a la proposición.

Los pliegos serán presentados en el Negociado de Agricultura del Ayuntamiento de Jerez, en horas hábiles de oficinas, durante los días que medien desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación, fijándose las trece horas de este día como límite del plazo para la recepción de pliegos.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien éste delegue y con asistencia de las personas que determina la Ley.

El corcho podrá permanecer en el monte, precisamente en pila definitiva, hasta el 28 de febrero de 1965.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que originen la subasta y el aprovechamiento del corcho, cuyos detalles, así como todos los relativos a la licitación y al contrato que de ella se derivan, obran en los pliegos de condiciones que se encuentran en el Negociado de Agricultura del Ayuntamiento a disposición de los interesados para su examen.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y concordantes del ya citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

En el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta de los corchos a extraer en el año actual en los montes de Propios del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera».

En el pliego: Don ....., natural de ....., vecino de ....., y residente habitualmente en ....., calle ....., número ....., o en representación legal de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., debidamente impuesto del contenido de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económicas, relativos a la subasta del corcho a extraer de los montes de Propios de Jerez de la Frontera en el año actual, y previa declaración de no hallarse ni él ni su representado comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ofrece satisfacer por el quintal métrico de corcho de reproducción la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, comprometiéndose en el caso de que le fuera adjudicada la subasta a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Jerez de la Frontera, 3 de julio de 1964.  
El Alcalde, Tomás García Figueras.—4.070-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en la calle del General Erito, esquina a la de Ramón Castejón.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta de un solar de propiedad municipal de 296,70 metros cuadrados de extensión superficial, equivalentes a 7.841,73 palmos cuadrados, sito en la calle del General Brito, esquina a la de Ramón Castejón, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Tipo de licitación: Setecientas cinco mil setecientas sesenta pesetas con veinte céntimos (705.760,20).

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, entre las presentadas, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la lla-na durante quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho tiempo subsistiese la igualdad o empate se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros: Tres pesetas en móviles del Estado. Ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.)

Tercera.—Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Cuarta.—Garantías: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en catorce mil ciento quince pesetas con veinte céntimos (14.115,20 ptas.) y la definitiva en veintiocho mil doscientas treinta pesetas con cuarenta céntimos (28.230,40 pesetas), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días, siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

Quinta.—El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de los documentos que lo hayan sido para la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y diarios no oficiales. También es obligación del mismo el satisfacer a la Hacienda Pública el importe de los Derechos reales y el de cualquier otra contribución e impuesto, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras, dentro de los plazos legales, así como el pago del Timbre municipal y del Estado.

Sexta.—Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Séptima: Además del cumplimiento de las presentes condiciones, las partes contratantes vienen obligados a cumplir cuanto se relacione en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Régimen Local.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en el día ..... se compromete a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga «Proposición para optar a la subasta de la enajenación del solar de propiedad municipal de 296,70 metros cuadrados de extensión superficial, equivalente a 7.841,78 palmos cuadrados, sito en la calle del General Brito, esquina a la de Ramón Castejón.»

Lérida, 9 de julio de 1964.—El Alcalde accidental, Francisco Pons.—4.045-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Montijo (Badajoz) por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación en esta población.

Objeto: La realización de las obras de reparación del pavimento de las calles Concepción Arenal, R. María Cristina, M. Núñez, plaza del Capitán Cortés y carretera de la Estación, con arreglo al presupuesto y pliegos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Plazo de ejecución: El plazo máximo para la total ejecución de las obras será de tres meses.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 763.704,49 pesetas a la baja.

Plazo de presentación de plicas: Será de diez días hábiles, a contar del inmediato al de la última publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y la apertura tendrá lugar el día siguiente que sea hábil al que termine el plazo de presentación, a las trece horas.

Las proposiciones se adaptarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas y 75 de sellos municipales, y podrán presentarse en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece treinta, cualquier día hábil hasta el inmediato anterior al de la celebración de la subasta.

Garantías: La provisional será de 20.000 pesetas, y la definitiva, de 40.000.

Créditos y autorizaciones: El pago de las obras se hará mediante certificaciones mensuales y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado a tales efectos.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de estado ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... y provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 196... en nombre y representación de ..... ante V. S. comparece y expone:

Que habiendo visto el anuncio convocando subasta para las obras de reparación de diversas calles de esa villa de Montijo en el «Boletín Oficial» ..... de fecha ..... se compromete a efectuarlas, con total sujeción a los pliegos de condiciones y presupuestos técnicos, por la cantidad de ..... pesetas, que representa un ..... por 100 de baja sobre el precio de licitación.

Que declara que no se haya comprendido en incapacidad ni incompatibilidad para ser contratista y tiene plena capacidad jurídica para obligarse.

(Fecha y firma.)

Montijo (Badajoz), 10 de julio de 1964.  
El Alcalde, Pedro Pinilla Porras.—4.989-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia la admisión de proposiciones para optar a la subasta de 70,292 metros cuadrados de terreno en dos parcelas colindantes entre sí, propiedad de esta Corporación.

Durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas, se podrán presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento las proposiciones para optar a la subasta de 70,292 metros cuadrados de terreno en dos parcelas colindantes entre sí, propiedad de esta Corporación. Las proposiciones vendrán en sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de un lote de terreno del Ayuntamiento de Nerja».

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al

en que termine la presentación de proposiciones en el salón de actos de la Casa Consistorial ante la Mesa de subasta.

El precio mínimo de enajenación por metro cuadrado de terreno es de cuarenta pesetas. Las proposiciones se harán al alza sobre el precio indicado, adjudicándosele al mejor postor. El Ayuntamiento dotará de agua a los terrenos que enajena mediante la construcción de los depósitos necesarios.

Los licitadores acompañarán a la proposición recibo de haber ingresado como fianza provisional la cantidad de pesetas 140.584. La fianza definitiva consistirá en el seis por ciento del precio de adjudicación.

Si por falta de licitadores u otras causas resultase desierta la primera subasta, se celebrará una segunda al día siguiente hábil de transcurridos diez, también hábiles, desde la celebración de la primera, durante los cuales se podrán presentar proposiciones por los mismos tipos y condiciones sin necesidad de nuevo anuncio.

Los licitadores y el adjudicatario se someterán a las demás condiciones técnicas y económico-administrativas contenidas en el pliego de condiciones, aprobado por el Ayuntamiento el 26 de octubre de 1963.

Para conocimiento y decisión de cuantas cuestiones se deriven de esta subasta serán únicamente competentes los Jueces y Tribunales de Nerja y su partido, entendiéndose que renuncian los licitadores al fuero de su domicilio o a cualquier otro que les pudiera corresponder.

El adjudicatario quedará obligado a tener terminadas las obras de urbanización de los terrenos en el plazo de tres años, contados a partir de la adjudicación definitiva. En el mismo deberá tener construido el 10 por 100 de lo proyectado. Para la terminación total de las obras de construcción dispondrá el adjudicatario de doce años. Si como resultado de la medición que se efectúe de la finca adjudicada resultare una diferencia de metros cuadrados de superficie en mas o en menos de la capacidad subastada, el adjudicatario deberá pasar por ella y abonar la cantidad correspondiente al número real de metros cuadrados que miden las fincas al precio de adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... y documento nacional de identidad número ..... en nombre de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones y anuncio de subasta de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Nerja, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... ofrece por el lote número 1 la cantidad de ..... (en letra) pesetas por metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

Nerja, 11 de julio de 1964.—El Alcalde, 4.094-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Puenteareas por la que se anuncia nueva subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de veinte secciones y veinte viviendas para Maestros en esta localidad.

Nuevamente se anuncia subasta pública para adjudicación de las obras de construcción de un Grupo escolar de veinte secciones y veinte viviendas para Maestros en Puenteareas, conforme al proyecto tipo del Ministerio de Educación Nacional, adaptado por el Arqueitecto escolar señor Pernas Martínez.

Tipo de licitación: 5.462.286,21 pesetas.  
Fianza provisional: 116.934,29 pesetas.

Fianza definitiva; 233.868,78 pesetas.

El plazo de presentación de plicas finaliza el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a las catorce horas, celebrándose la subasta al día siguiente a las doce horas.

El primer anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de 9 de junio, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 126, de 5 de junio.

El expediente y proyectos están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Puenteareas, 10 de julio de 1964.—El Alcalde, Joaquín Sarmiento Garra.—4.075-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Oriente y construcción de alcantarillado frente a los números impares.**

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la construcción de las obras de pavimentación de la calle de Oriente y construcción de alcantarillado frente a los números impares, conforme al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal.

El tipo de licitación ha sido fijado en la cantidad de un millón setecientos cuarenta y un mil trescientas setenta y siete pesetas con cuarenta y seis céntimos (1.641.377,46) a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de cuarenta y dos mil ochocientos veintisiete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (42.827,54) y la garantía definitiva deberá ser constituida aplicando al importe del remate los porcentajes máximos autorizados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro de los seis meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director técnico de las obras, las que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del presupuesto especial de Urbanismo de 1964, donde ha sido contraído el gasto.

Las proposiciones se presentarán en el

Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece.

En la referida dependencia municipal se halla de manifiesto el expediente administrativo, conteniendo el proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de las obras.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle de ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de junio de 1964 para contratar por subasta las obras de alcantarillado y complementar el pavimentado de la calle de Oriente y sus accesorias, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 1.641.377,46 pesetas, y con la baja de ....., unidades y ....., centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 13 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.076-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización en general de la calle Tres Forques, en esta ciudad.**

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización en general de la calle Tres Forques, en esta ciudad, conforme al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal por un tipo de licitación fijado en un millón quinientas treinta y siete mil trescientas noventa y una pesetas con treinta y cuatro céntimos (1.537.391,34) a la baja.

El depósito provisional para tomar parte en esta subasta será de cuarenta mil setecientos cuarenta y siete pesetas con ochenta y dos céntimos (40.747,82) y la

fianza definitiva deberá ser constituida aplicando los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación efectuada, y deberán quedar totalmente terminadas dentro de los tres meses siguientes a la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico, las que serán abonadas con cargo al capítulo octavo, artículo primero, partida 45, de la relación de resultados, y capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del presupuesto especial de Urbanismo de 1964, donde ha sido contraído el gasto.

El expediente administrativo, conteniendo el proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta licitación, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de dicho plazo.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle ....., número ....., piso ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de ..... para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de Tres Forques, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a un millón quinientas treinta y siete mil trescientas noventa y una pesetas con treinta y cuatro céntimos, y con la baja de ....., unidades y ....., centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 13 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.077-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Juntas Provinciales de Beneficencia

##### GUIPUZCOA

#### Fondo Nacional de Asistencia Social a Enfermos Desamparados

Relación de las personas a quienes por la Dirección General de Beneficencia se han concedido los auxilios por enfermedad, de conformidad con lo establecido en Decreto 1315/1962, de 14 de junio. Se expresa localidad de residencia.

Azpeitia:

Ramona Alcorta Berasátegui.  
Juan Ignacio Echeverría Sarasúa.

Juana Iturriain Beristáin.  
Josefa Madariaga Dorronsoro.  
José Antonio Odria Orbegozo.  
Josefa Victoria Odriozola Aguirre.

Beasain:

María Guillerma Azurmendi Aramburu.

Cegama:

Cándida Larrea Berasátegui.

Cestona:

Jacoba Gorriti Olaizola.  
Carmen Gorriti Olaizola.

San Sebastián:

Elena Aranguren Martínez.  
Francisco Arrieta Lasa.  
Juliana Azcargosta Urretavizcaya.

María Azcargosta Urretavizcaya.  
José Ramón Beracierto Egaña.  
Laureana Calzada de la Peña.  
Rufina Calleja Zarzuelo.  
Modesta Castresana Rodríguez.  
Francisco María Cialceta Arzalluz.  
Cecilia Delgado Antón.  
Secundina Luisa Egaña Altuna.  
María Catalina Eraso Iguerbide.  
Permina Esponda Arrachea.  
María de las Mercedes Fuente Arrillaga.  
Perpetua García González.  
Pedro Lasa Ceberio.  
Gregoria Luz Expósito.  
Ángel Martínez González.  
Feliciano Panadero Sanz.  
Antonia Rilova López.  
Josefa Joaquima Sánchez de Santa Inés.  
Carmen Uranga Altuna.

San Sebastián, 1 de junio de 1964.—4.655-E.